



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

que consta en cédulas del día quince del
Junio del presente año de esta Cud. Y
visto los recaudos que acompañan dhas
certificaciones = Recuerdo, que a los dhas
fielos, les setata p. su trabajo en dhas
tres meses de la cantidad que resulta.
Y considerando lo poco que abalida este
año el dho Arriendo, trezientos p. cada
dho. Y que los pientos quarenta y ocho p. y
Dize más, que visto en cada el cargo
del, los entrecien dhas fielos a dho gremio
de pesquera en p. dho cargo de Car-
do Toruna, y el restante de bivo lo ten-
dra presente esta Cud. en el año g.
que se satisfaga de dho Arriendo abiendo
labimientos =

la Cud. Recuerdo, que en embargo de que
ava de presente no se cobra en esta Cud. Repor-
tind. de pecunias para este presente año
de seando que quando llegue el caso, se de-
quinta al satisfacion = Recuerdo destina el
yngreso de dha diez y seis colaxinas. lo que
chaga sacar al mayordomo de esta Cud.
para que no se dibiten en dha Cud. por
reban del pecunias de dha Mag. y p. p. p.
de estos p. p. p.

En 3. de Pedro de Torres, J. Fran. de Bier de

